

de Formación del Profesorado que realicen los Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones, en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1998, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales: D.<sup>a</sup> Manuela Holgado Flores.

D. Juan Manuel Gutiérrez García.

D. José Carlos Gómez Carretero.

D. Juan José Espada Hernández.

D. Julián Suero Herrera.

D. Luis M. Casas García.

Secretaria: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Cabezas Talavera.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 10 de marzo de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de actividades socioculturales y educativas durante el año 1998.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 13 de febrero de 1998 (D.O.E. n.º 21, de 21 de febrero), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la realización, por las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 1998, de programas y actividades socioculturales y educativas.

#### D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas convocadas para la realización, por las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 1998, de pro-

gramas y actividades socioculturales y educativas, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales: D.<sup>a</sup> Manuela Holgado Flores.

D. Antonio Martín Cabeza.

D. Julián Suero Herrera.

D. José María Rodríguez Guzmán.

Secretaria: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Cabezas Talavera.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 10 de marzo de 1998, por la que se hace pública la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de concurso para la selección de Centros Públicos de Educación Primaria, de Educación de Adultos y Específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma que deseen participar en la extensión del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 13 de febrero de 1998 (D.O.E. n.º 21, de 21 de febrero) por la que se regula la convocatoria para la selección de Centros Públicos de Educación Primaria, de Educación de Adultos y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en la extensión del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas.

#### D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de participación en el concurso para la selección de Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en la extensión del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas, a las siguientes personas: